RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: MUER. PRE. 2019-00269.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 165 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- 1.- Obren en autos y pónganse en conocimiento de los interesados, las respuestas allegadas por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (archivos N° 36 y 38), CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (archivo N° 37), MIGRACIÓN-CANCILLERÍA DE COLOMBIA (archivo N° 39) y la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN- (archivo N° 40).
- 2.- Se requiere al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC- y a la POLICÍA NACIONAL para que procedan a emitir respuesta a los oficios remitidos, adjuntando la copia correspondiente. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

f911667c1d228f12e24df19c984970dcdf0b5269de844fec229d4cbc2a4078cc

Documento generado en 22/09/2021 09:52:31 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

 $\verb|https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica|\\$

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co